

1.- La Solicitud de Patente de fecha 05.10.2016; presentada por Maximiliano Ivan Labraña Asencio Servicios Tecnicos Electricos Eirl..
2.- Los Articulos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 04 de noviembre de 2016
Rol	: 7-3162
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EN SERVICIOS INFORMATIVOS
Código Actividad	: 749.990
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: GENERAL CARRERA N°11
Nombre Del Contribuyente	: MAXIMILIANO IVAN LABRAÑA ASENCIO SERVICIOS TECNICOS ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Rut	: 76.847.620-9
Dirección Particular	: SERRANO N°461 SEGUNDO PISO
Nombre del Rep. Legal	: LABRAÑA ASENCIO MAXIMILIANO IVAN
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 05.10.2016
Otorgación N°	: 140
Fecha	: 05.10.2016
Rol Avalúo	: 4 -14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LEB/MRU/ner

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)